

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6007602

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 211447

Santiago, 26 de Noviembre de 2015

VISTO estos antecedentes; lo informado
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN
ELECTRÓNICA N° 490.212 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería,
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida
por 1 año, en la condición de TITULAR a Jorge Orlando SALAZAR
VARELA de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A handwritten signature in black ink is placed over a circular official stamp. The stamp contains the text 'ESTADO DE CHILE' at the top, followed by 'MINISTERIO DEL INTERIOR' and 'DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION' around the perimeter, and 'REPUBLICA CHILE' at the bottom. In the center of the stamp, it says 'VISACION DE RESIDENTE' and 'EXTRANJERO QUE INDICA' above 'RESOLUCION EXENTA N° 211447'. Below the stamp, the handwritten signature reads 'JORGE ORLANDO SILVA' and 'AREA VIEAS'.

RSD/PVS/VGL/APM
[301]26/11/2015

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo